

viu
.es



Guía didáctica

Derecho Civil I (Derecho de la Persona)

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 05GDER

Curso: 2019-2020

Denominación: Derecho Civil I (Derecho de la Persona)

Descripción:

Con esta asignatura aprenderás la importancia del concepto “persona” como sujeto de derechos subjetivos y obligaciones jurídicas en el Derecho civil; la distinción entre capacidad jurídica y capacidad de obrar; conocerás el contenido y los medios de protección de los derechos fundamentales de la persona a través del estudio de la jurisprudencia, de los textos legales y de las opiniones doctrinales; el reconocimiento de la familia como núcleo esencial de la sociedad y el análisis de las relaciones personales que se desarrollan en su seno o, también, estudiarás los diferentes modos de determinación de la filiación.

Carácter: Formación Básica

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Esta asignatura estudiarás el derecho de la persona y la autonomía privada, de manera que lograrás un sólido conocimiento de los fundamentos del derecho y del conjunto del ordenamiento jurídico español; la capacidad de comprender, evaluar, criticar y discutir planteamientos teórico y prácticos de naturaleza jurídica, así como el hábito de razonar y argumentar en derecho.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Dr. Jose Miguel Corberá Martínez

Correo electrónico: josemiguel.corbera@campusviu.es

Temario:

Tema 1: Derecho de la Persona

Tema 2: Persona: concepto y clases

Tema 3: Capacidad de la persona. Comienzo y fin de la personalidad

Tema 4: Estado civil y Registro Civil

Tema 5: Domicilio y vecindad civil

Tema 6: Derecho de Familia:

6.1 Familia y Derecho de Familia

6.2 Parentesco y obligación de alimentos.

Tema7: Relación jurídica de Filiación (Filiación y sus clases, Patria Potestad)

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.
- CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	35	75%
Trabajo Autónomo	89	0
Examen	4	100%

Metodologías docentes:

- Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados.
- Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.
- El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y

resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.

- Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.
- Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.
- Realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos.

Sistema de Evaluación:

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	30%
Examen	0%	50%

Normativa específica: No aplica

Bibliografía básica:

- De Verda Beamonte, J.R. (2016). *Derecho Civil I (Derecho de la Persona)*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Oliva Blázquez, F. y Vázquez-Pastor Jiménez, L. (2016). *Derecho Civil I, Parte General y Derecho de la Persona*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Linacero de la Fuente, M. (2016). *Tratado de Derecho de Familia*. Valencia: Tirant Lo Blanch.